MENDOZA, **09 FEB 2024**

VISTO:

El EXP- SUDOCU Nº 41432/2023, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de Licencia por estudio de la Prof. Od. María Cecilia PORTA por haber asistido a la Universidad de Málaga entre los días 01 y 10 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar licencia por estudio con goce de haberes, según lo dispuesto en el Artículo 49º Punto I inciso e) Anexo II del Decreto 1246/2015,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2023, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dar por aprobada la licencia por Estudio con goce de haberes al siguiente Personal Docente, por los días corridos y en el cargo que se indica, en un todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 49º Punto I inciso e) Anexo II del Decreto 1246/2015, Ordenanza Nº 13/98-CS.

Prof. Od. María Cecilia PORTA **01 al 10 de noviembre de 2023**
(DNI: 14.149.146 -LP.18192)

ARTICULO 2°- Dar por aprobado el informe de actividades realizadas por la Prof **PORTA**, invitada por el Dr. Rodolfo Ortiz Flores, como consultora a participar de un estudio clínico de pacientes diabéticos y obesos, realizado en el Hospital Regional Universitario de Málaga.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **003**

F.O
DB.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO